

**Lavado y Desinfección de Tanques de Distribución de
Agua Potable Maldonado
Junio /2020**

1.- OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente compra comprende la contratación de servicios de limpieza y desinfección de los depósitos de almacenamiento de agua en distintas localidades del departamento de Maldonado.

2.- EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia y haber sido evaluado satisfactoriamente, en la realización de trabajos en depósitos de superiores a 300 m3.

3.- PLAZO DE CONTRATACIÓN

El período de contratación será el necesario para el lavado de la totalidad de los tanques que se detalla-

4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Los métodos de desinfección serán según normas ANSI/AWWA C652-05 específica a la desinfección de depósitos de agua potable.
- Los trabajos serán supervisados por un funcionario de OSE designado a tales efectos. Se realizarán los avisos y coordinación necesaria, con al menos 72 horas de anticipación para la coordinación de trabajos.
- El contratista deberá reparar a su costo todo daño que ocasione en los predios a los que acceda tanto en alambrados, sendas, etc., así como la limpieza de los mismos una vez terminados los trabajos.
- Se deberán cumplir las normas de seguridad de acuerdo a las normas vigentes. Se deberá presentar por el contratista un plan de trabajo donde se detallen de forma exhaustiva los procedimientos como también las medidas de seguridad a implementar.
- Será responsabilidad del cotizante el conocimiento en detalle de los depósitos a los que se les realizará la tarea, pudiendo para esto visitar cada uno de ellos previa coordinación con el departamento técnico de OSE UGD.
- Se realizarán los trabajos en el estado actual de los tanques, debiendo prever el contratista las herramientas e instalaciones suplementarias si fueran necesarias.
- Deberá preverse por el contratista la iluminación temporal a aportar y colocar dentro de la cuba, así como las escaleras necesarias para realizar los trabajos. Se podrán utilizar las instalaciones ya existentes en cada tanque en la medida que estén en condiciones.
- Luego de la limpieza de cada tanque se entregarán registros gráficos digitalizados con el estado en el interior de los mismos antes y después del mismo.

- Se deberá informar en caso de observar deficiencias en los cierres o respiraderos de los tanques antes de la realización de los trabajos de limpieza.
- En los casos de las localidades en las que existe un único depósito, la operación se realizará luego de las 22 horas evitando la afectación del suministro de abastecimiento de agua.
- El contratista deberá suministrar todos los materiales y equipos necesarios, como también el hipoclorito de sodio a utilizar en la desinfección.
- Se adjuntan datos de todos los depósitos.

5.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Retirar el agua del reservorio

Todos los materiales y equipos que se utilicen, deberán estar previamente desinfectados y en caso de utilizarse bombas, éstas deberán ser de uso exclusivo para agua potable.

2. Limpieza interior de los depósitos

Se deberán limpiar piso techo y paredes, como también retirar posibles sedimentos que puedan haberse depositado en el fondo de las unidades. No se deberá utilizar las conexiones de servicio para eliminar el agua del interior de los tanques.

Se deberá lavar las paredes y el fondo de los mismos con una solución clorada que contenga 100 ppm de cloro libre, utilizando un cepillo de cerdas duras o rociando el desinfectante con una bomba de mano.

3. Llenar con agua potable y verificar que la concentración de cloro residual libre de una muestra a la salida esté entre 0.5 y 2.5 mg/l.
4. Verificar que el depósito quede bien tapado y que no puedan ingresar animales dentro del mismo.

6.- CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA REALIZAR LAS TAREAS

Será responsabilidad del contratista presentar previo al inicio de los trabajos la memoria de seguridad aprobada por el MTSS para la ejecución de las tareas que son en altura, identificación y carnet de salud vigente de todos los operarios afectados a tareas dentro de la cuba, presentarse con ropa, elementos de seguridad y vestuario de máxima pulcritud previo al inicio de la operación. Contar con los elementos de seguridad y ventilación necesaria para trabajar en atmósferas con gas cloro.

7.- DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo finadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.

- Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate.
- Comunicar a la administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio con el fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores.
- La empresa adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario art 2 ley 18098.
- Presentación de documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley 16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La administración autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas.

8.- SEGURO DE OBRA

El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante contra todo riesgo de obra, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción, por un monto equivalente al total adjudicado incluyendo IVA y leyes sociales.

9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- Suministro de todos los equipos necesarios para la completa ejecución de los trabajos objeto de esta compra y su transporte a obra
- El cumplimiento de las normas de seguridad del BSE
- El alejamiento del material sobrante y la limpieza final de los lugares de trabajo.
- Custodia de obras, letreros, barreras, luces
- El cumplimiento de toda normativa vigente de carácter nacional y municipal
- La obtención de los permisos necesarios que correspondan.

Los trabajos licitados deberán cumplir con todas las disposiciones municipales vigentes.

El contratista deberá cuidar especialmente el resguardo de las instalaciones y equipamiento existentes siendo responsable ante cualquier daño eventual que ocasione a las mismas durante la ejecución de los trabajos objeto de éste llamado.

La empresa adjudicataria será la única responsable ante terceros y organismos públicos, por todo y cualquier perjuicio que pudiera ocasionar en el desempeño de los trabajos contratados y específicamente frente a la Intendencia de Maldonado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el incumplimiento de las disposiciones vigentes respectivas.

También será la única responsable por todo y cualquier perjuicio que el desempeño de los trabajos contratados pudiera ocasionar en su personal afectado a los mismos. Ello incluirá tanto los trabajos contratados como el transporte y disposición final del material retirado. Además de la correcta ejecución de los trabajos solicitados, la empresa adjudicataria será responsable de la conducta de su personal en su relación con toda otra tercera persona física o jurídica. Asimismo deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en materia de seguridad del personal, cumpliendo con toda la reglamentación vigente del Banco de

Seguros del Estado y del Ministerio de Trabajo en la materia, siendo responsable de que su personal cuente y use en todo momento los equipos de protección personal reglamentarios.

La vestimenta del personal que realice los trabajos deberá tener distintivos claramente visibles que permitan identificar la empresa adjudicataria. La Administración así como sus funcionarios, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que diera lugar el contratista por violación de las leyes ordenanzas o reglamentaciones vigentes.

10.- PRECIO DE LA OFERTA

- Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.
- Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna, y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio, conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego. Toda otra tarea no incluida en el rubrado pero necesaria, deberá considerarse prorrateada en el precio, incluyendo materiales necesarios.
- Las ofertas deberán ser en moneda nacional sin ajuste.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados, excepto el IVA (los precios unitarios serán indicados sin IVA).

11.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta mínimo será de 60 días a partir de la fecha de recepción de las ofertas publicado.



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

OSE UGD
Gerencia de Redes y Mantenimiento
Lavado y desinfección de Depósitos de Agua Potable Maldonado, San Carlos y otras localidades

ITEM	Ubicación	Características	Coordenadas	Unidad	Precio (\$)
MALDONADO					
1	Hipódromo	2 tanques elevados de 100 m3	687908.70 m E, 6140578.38 m S	gl	
2	Las Cumbres 1	Depósito 10 m3	680095.58 m E, 6141780.73 m S	gl	
3	Las Cumbres 2	Depósito 20 m3	680232.92 m E, 6141756.86 m S	gl	
4	Las Cumbres 3	Depósito 30 m3	680174.00 m E, 6141527.00 m S	gl	
SAN CARLOS					
5	San Carlos	Depósito 600 m3	690404.80 m E, 6148131.18 m S	gl	
OTROS					
6	Garzón	3 depósitos de 10 m3 c/u	725165.00 m E, 6169334.00 m S	gl	
7	Los Talas	2 depósitos de 10 m3 c/u	731634.77 m E, 6224773.44 m S	gl	
8	Aiguá	Depósito 350 m3	706127.25 m E, 6212177.77 m S	gl	
9	Pueblo Edén	Depósito 30 m3	678092.42 m E, 6166146.09 m S	gl	
				Subtotal (\$)	
				IVA	
				Total IVA incl	